

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

4 No hay asuntos para tratar. -----

5 **CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

6 No hay asuntos para tratar. -----

7 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con trece minutos se cierra

8 la presente sesión. -----

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

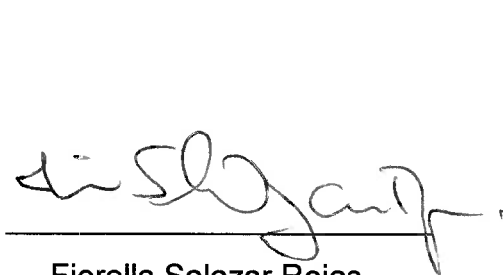
26

27

28

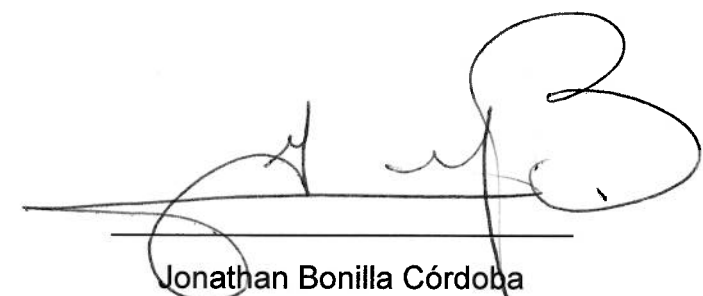
29

30



Fiorella Salazar Rojas

**PRESIDENTE**



Jonathan Bonilla Córdoba

**SECRETARIO**

-----  
**ACTA DE LA SESIÓN N°. 27-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria número veintisiete-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS: Fiorella Salazar Rojas**, Ministra de Justicia y paz, **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la Procuraduría General de la República, **Adriana Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, **Ana Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, **Gastón Ullet Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado, y la señora

1 **Andreína Vincenzi Guilá**, representante del Instituto Costarricense de Derecho  
2 Notarial. El señor **Sergio Navas Alvarado**, representante de los Notarios públicos  
3 en ejercicio, se conectará en el momento que se indique. Se conectan también, la  
4 señora Fabiola Varela Mata y el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden  
5 Directora y Subdirector General del Registro Nacional, así como Vanessa González  
6 Ramírez y María Gabriela Román Fuentes personal de apoyo de la Secretaría de  
7 Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta Fiorella Salazar  
8 Rojas, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia  
9 de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

10 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

11 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta hace lectura del contenido del orden del día, y  
12 la señora Fabiola Varela Mata solicita se conozca en primer orden el tema de la  
13 Dirección General, debido a que dos funcionarios exponen el tema y permanecen  
14 en la oficina, para que se puedan retirar temprano. Se aprueba el orden del día  
15 propuesto, se somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J400-2021. 1-)** Aprobar el orden del día con los cambios propuestos.  
18 **2-)** Autorizar el acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para  
19 que contesten de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los  
20 temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de  
21 cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. **3-)**  
22 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

24 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°26-  
25 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del dos de diciembre del dos mil  
26 veintiuno. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación,  
27 se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
28 **ACUERDO: J401-2021. 1-)** Aprobar incólume el acta N°26-2021, correspondiente  
29 a la sesión ordinaria del dos de diciembre del dos mil veintiuno. **2-)** **ACUERDO**  
30 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

2 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio SUB- DGL-0292-2021 de fecha 26 de noviembre  
3 de 2021, suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General.

4 El señor Subdirector, hace una pequeña introducción del tema e indica que se había  
5 solicitado una presentación respecto al tema de las capacitaciones y de viajes  
6 realizados al exterior del año 2014 hasta el presente año, por lo que, cumpliendo

7 con el debido estudio, se preparó una pequeña presentación la cual será explicada  
8 por los funcionarios Christian Andrés Campos Sánchez, Asistente de Dirección y  
9 Natalia Barboza Castro, Asistente Jurídico. Al ser las dieciséis horas con treinta y

10 ocho minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
11 videoconferencias los funcionarios Christian Andrés Campos Sánchez, Asistente de  
12 Dirección y Natalia Barboza Castro, Asistente Jurídico. El señor Campos Sánchez

13 manifiesta, que el informe se realiza en respuesta al Acuerdo J339-2021, de la  
14 Sesión Ordinaria N° 22-2021, celebrada el 14 de octubre del 2021 y que es en  
15 referencia a las contrataciones promovidas por la Administración desde el año 2014

16 al 31 de setiembre del 2021, el resumen ejecutivo del informe presentado mediante  
17 por oficio SUB-DGL-0225-2021. Para dicho estudio se tomaron en cuenta las cinco  
18 empresas que cuentan con el mayor número de contrataciones y fueron: ACG Arisol

19 Consulting Group S.A., Fundación de la Universidad de Costa Rica para la  
20 Investigación, Auros Formación Empresarial S.A., Geotecnologías S.A. y Viajes  
21 Ejecutivos Mundiales S.A., estas empresas brindaron los servicios de

22 capacitaciones en diferentes ramas, de acuerdo con las necesidades institucionales  
23 y el servicio de viajes. En el informe solicitado se incluyeron por empresa datos  
24 como número de procedimiento, objeto de la contratación, beneficios para la

25 institución, materia de la capacitación, monto adjudicado, así como los nombres de  
26 las Direcciones y funcionarios participantes. Continúa la exposición la señora  
27 Barboza Castro, por su parte indica que también se expusieron la cantidad de

28 Bienes y Servicios, así como el número de contrataciones por dirección, montos  
29 exactos por empresa, categorías adjudicadas y en cuanto a los viajes, se detalla el  
30 nombre de la Dirección y el de cada funcionario, así como objeto del viaje y monto

1 exacto por año. Se utilizó un gráfico para explicar la cantidad de personas por  
2 Dirección de acuerdo con los montos, así como para los porcentajes de viajes  
3 internacionales por Dirección. Terminada la exposición el señor Gastón Ullet  
4 Martínez, pregunta: ¿si existe algún hallazgo relevante en el estudio?, el señor  
5 Campos Sánchez manifiesta que, no se encontró ninguno específico o de  
6 importancia que hubiese que investigar más a fondo. La señora Natalia Barboza  
7 Castro exterioriza que, hubo algunos años en los que se concibieron más  
8 contrataciones a una misma empresa, pero fue porque en ese momento estaban  
9 con temas de importancia adicional para el Registro Nacional como las  
10 capacitaciones de SICOP. Al finalizar exposición, la señora Presidenta manifiesta  
11 que, la línea a trazar en un futuro es la de identificar la necesidad de cada viaje y  
12 los beneficios que traería a la institución en cuanto a capacitaciones. Sin más  
13 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete  
14 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J402-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio SUB- DGL-0292-2021 de  
16 fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez,  
17 Subdirector General como cumplimiento del Acuerdo firme N0. J339-2021,  
18 aprobado en la sesión ordinaria 22-2021. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
19 **UNANIMIDAD.** -----

20 **Nota:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos se conecta a la  
21 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor  
22 Sergio Navas Alvarado.-----

23 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se desconecta de la  
24 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias los  
25 funcionarios Christian Andrés Campos Sánchez y Natalia Barboza Castro. -----

26 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1160-2021 de fecha 08 de diciembre  
27 2021, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. Al ser  
28 las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se conecta de la plataforma de  
29 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz  
30 Morales, Jefe de Proveduría, quien informa que la Licitación Pública 2021LN-

1 000003-0005900001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO  
2 ADMINISTRATIVO, autorizada por la Junta Administrativa mediante acuerdo J114-  
3 2021, tomado durante la Sesión N°.08-2021, celebrada de manera ordinaria el 8 de  
4 abril de 2021, adjudicada a la ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL  
5 REGISTRO NACIONAL, fue elegida por cumplir con el 100% del cartel, sin embargo  
6 durante la etapa de firmeza del acto de adjudicación, la oferente ASESORÍA Y  
7 CAPACITACIÓN EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, interpuso Recurso de  
8 Apelación en contra de dicho proceso, ante la Contraloría General de la República,  
9 quien mediante la resolución número R-DCA-01343-2021 declaró inelegible a la  
10 empresa en mención y en el proceso de conocimiento de los elementos del recurso  
11 también determinó que ninguna de las ofertas participantes se encontraba elegible,  
12 debido a que no realizaron el desglose de precios detalladamente, por cuanto no  
13 quedó expresado con claridad el monto por uniformes. Por lo que se solicita la  
14 declaratoria de infructuosidad de dicha Licitación Pública, así como la autorización  
15 para iniciar una nueva Licitación Pública para la contratación de los servicios antes  
16 citados. Terminada la exposición y continuando con los debidos comentarios, la  
17 señora Presidenta manifiesta que el desenlace de este proceso es una llamada de  
18 atención para realizar mejoras en los próximos carteles de las licitaciones, detallar  
19 más los ítems, el desglose de precios, los componentes del tiempo, hacer más clara  
20 la estructura de este para evitar los riegos de interpretación. El señor Gastón Ullet  
21 Martínez coincide con la señora Presidenta y la señora Andreina Vincenzi Guilá  
22 consulta: ¿si se ha utilizado el mismo formato de cartel desde hace varios años?, a  
23 lo que la señora Provedora responde que, si se trata del mismo, pero que hasta  
24 ahora se presenta una situación como esta. Sin más comentarios al respecto, la  
25 señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
27 **ACUERDO: J403-2021. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1160-2021 de  
28 fecha 08 de diciembre 2021, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
29 de Proveeduría. **2-)** de conformidad con la calificación legal, técnica y la resolución  
30 de la Contraloría General de la República número R-DCA-01343-2021 de las once

1 horas con dieciséis minutos del siete de diciembre del dos mil veintiuno, Declarar  
2 infructuosa la Licitación Pública 2021LN-000003-0005900001 denominada  
3 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, debido a que  
4 ninguna de las ofertas participantes se encuentra elegible. 3-) Autorizar el inicio de  
5 una nueva Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO  
6 ADMINISTRATIVO. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1164-2021 de fecha 9 de diciembre de  
8 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
9 Proveeduría, mediante el cual solicita que se modifique el plazo de vigencia del  
10 contrato suscrito con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional,  
11 por concepto de Servicios de Apoyo Administrativo para el Registro Nacional. La  
12 señora Ruiz Morales procede a explicar, que el mismo contrato ya se había  
13 ampliado antes hasta el 28 de febrero de 2022, mediante los acuerdos de Junta  
14 Administrativa J319-2021 y J372-2021, informa además que la Licitación Pública  
15 2021LN-000003-0005900001 denominada “Contratación de Servicios de Apoyo  
16 Administrativo”, fue objetado ante la Contraloría General de la República, el pasado  
17 10 de setiembre, y que dicho ente contralor mediante resolución R-DCA-01343-  
18 2021, de las once horas con dieciséis minutos del siete de diciembre del dos mil  
19 veintiuno, declaró inelegibles las dos únicas ofertas que la administración había  
20 determinado elegibles, a la vez que anula el acto de adjudicación, por lo que surge  
21 la necesidad de hacer la solicitud de ampliar el plazo del contrato en dos meses  
22 adicionales, es decir, hasta el 30 de abril de 2022, para esta petición se ha valorado  
23 la necesidad institucional de contar con los servicios citados, mientras se lleva a  
24 cabo una nueva licitación. La anterior solicitud es conforme al Art. 12 de la Ley de  
25 Contratación Administrativa y Art. 208 de su Reglamento, por un monto total de  
26 **₪480.669.799,26** (cuatrocientos ochenta millones seiscientos sesenta y nueve mil  
27 setecientos noventa y nueve colones con veintiséis céntimos). Por parte de la  
28 señora Presidenta aclara, que son precisamente estos casos en donde se debe  
29 tener un mayor cuidado con los carteles, para que no se preste por parte del resto  
30 de oferentes a interpretaciones equivocadas por ejemplo de conveniencia. Sin más

1 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete  
2 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO: J404-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-PRV-1164-2021 de  
4 fecha 9 de diciembre de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del  
5 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 12 de la Ley  
6 de Contratación Administrativa y artículo 208 de su Reglamento la modificación del  
7 plazo de vigencia del contrato suscrito con la Asociación Solidarista de Empleados  
8 del Registro Nacional, originado en la Licitación Pública 2017LN- 000004-  
9 0005900001, por concepto de Servicios de Apoyo Administrativo para el Registro  
10 Nacional, ampliándolo en dos meses adicionales más, es decir, hasta el 30 de abril  
11 de 2022. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1165-2021 de fecha 10 de diciembre  
13 del 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
14 Proveduría. La señora Ruiz Morales solicita autorizar el traslado de los bienes  
15 declarados en desuso, propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
16 que se detallan en formulario denominado “Formulario para disposición de bienes  
17 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional”, a favor del Ministerio  
18 de Justicia y Paz, cédula jurídica 2-100-042006, lo anterior con sustento en el Título  
19 VIII, capítulo único, artículo 42 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes  
20 de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H,  
21 publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018. Sin comentarios al  
22 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

23 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

24 **ACUERDO: J405-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DAD-PRV-1165-2021 de  
25 fecha 10 de diciembre del 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del  
26 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 42 del  
27 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,  
28 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del  
29 02 de febrero de 2018, el traslado al Ministerio de Justicia y Paz, cédula jurídica 2-  
30 100-042006, de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro

1 Nacional que se detallan en el formulario denominado “Formulario para disposición  
2 de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional” y Oficio  
3 DIGEPAZ-098-11-2021 con fecha 25 de noviembre del 2021 que se adjuntan al  
4 mencionado oficio. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos se desconecta de la plataforma  
6 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Hazel Ruiz  
7 Morales, Jefe de Proveeduría. -----

8 **ARTÍCULO 7.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0888-2021 de fecha 13 de diciembre  
9 del 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento  
10 de Asesoría Jurídica. Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se conecta a la  
11 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora  
12 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica. La señora  
13 Carranza Araya manifiesta que, de acuerdo con la solicitud planteada por la  
14 Dirección General, se presenta el informe respecto al recurso de amparo presentado  
15 por el señor Juan Manuel Jiménez Ruiz en contra del Registro Nacional, gestionado  
16 bajo el expediente 21-017645-007-CO, sin fecha, agregado el 7 de setiembre del  
17 año en curso al sistema en línea del Poder Judicial, el señor Jiménez Ruiz realizó  
18 la petitoria para que se ordenará su debido acceso al Sistema de Información del  
19 Registro Inmobiliario (SIRI) desde la página web, ya que era una herramienta de  
20 información necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones como, Asesor  
21 Legal Inmobiliario. Lo anterior tuvo su origen en un correo enviado a la Dirección del  
22 Registro Inmobiliario, del cual no recibió respuesta, por lo que el señor Jiménez Ruiz  
23 decidió llamar a dicho Departamento y recibió la información de que el acceso  
24 externo al SIRI era solo para profesionales en Topografía, por lo que decide acudir  
25 a la Sala Constitucional. Siguiendo el procedimiento de dicho Recurso y mediante  
26 resolución de las 15:39 horas del 8 de setiembre de 2021, la Sala Constitucional,  
27 solicitó a la señora Directora General del Registro Nacional Fabiola Varela Mata  
28 rendir en el plazo de 3 días, un informe sobre los hechos, el mismo fue aportado  
29 mediante escrito fechado 16 de setiembre de 2021, tomando en cuenta el informe  
30 brindado por la Dirección del Registro Inmobiliario, mediante escrito del 15 de



1 setiembre de 2021. Lo manifestado en dicho informe fue la naturaleza y finalidad  
2 del SIRI, misma que es la administración del mapa catastral, atribución que  
3 corresponde al Registro Nacional a través del Registro Inmobiliario con potestades  
4 establecidas en los ordinales 13 de la Ley del Catastro Nacional, 4 de su reglamento  
5 y 2 incisos e), k) y o), 4, 9 inciso e) punto 6), 35, 36 y 38 del Reglamento de  
6 Organización del Registro Inmobiliario. La Sala Constitucional tras corregir un error  
7 material, solicita dos ampliaciones más al informe presentado por la señora Mata  
8 Varela, dando también audiencia al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos  
9 de Costa Rica. Finalmente se dictamina por medio del voto N°2021024203 emitido  
10 a las 9:20 horas del 29 de octubre de 2021, con lugar el recurso interpuesto y  
11 habilitar el acceso al SIRI para el público general, por cuanto no se justificaba un  
12 trato diferenciado al gremio profesional de los Topógrafos, respecto del resto de la  
13 población. Finaliza manifestando que, actualmente el Departamento de Asesoría  
14 Jurídica, se encuentra trabajando en la investigación preliminar a fin de determinar  
15 lo hechos que giraron en torno a la facilitación del acceso al SIRI, a favor de los  
16 Ingenieros Topógrafos, esto por solicitud de la Dirección General del Registro  
17 Nacional. Además, informa la señora Carranza Araya que, también se encuentran  
18 trabajando en el escrito destinado a demostrar el cumplimiento de lo requerido por  
19 los señores Magistrados de Sala Constitucional, basados en el oficio DGL-0787-  
20 2021 del 8 de diciembre de 2021, suscrito por los señores Mauricio Soley Pérez y  
21 Róger Araya Fonseca, Directores del Registro Inmobiliario y de la Dirección de  
22 Informática del Registro Nacional, respectivamente, en el que informan sobre las  
23 acciones tomadas referentes a la resolución de este Recurso. La señora Carranza  
24 Araya indica que, la información que está en el SIRI es la misma que está en el  
25 SNIT por lo que no se le estaba negando la información al señor Juan Manuel  
26 Jiménez Ruiz, sin embargo, la Sala Constitucional ya brindó su fallo. Una vez  
27 terminada la exposición, la señora Presidenta expresa su preocupación respecto a  
28 facilitar el acceso al SIRI al público, sin ninguna regulación, por el tipo de  
29 información que se guarda en el sitio. Por su parte el señor Gastón Ullet Martínez  
30 solicita el criterio de la señora Adriana Ibarra Vargas, quien expone que, si es muy

1 preocupante la apertura al público del sistema SIRI, ya que contiene datos y  
2 fotografías muy exactas de propiedades y ubicaciones, por lo que se debe hacer un  
3 estudio de cual información es pertinente para el público y cual no, también expone  
4 que los profesionales Topógrafos son quienes alimentan el sistema por lo que se  
5 justifica su acceso. El señor Ullet Martínez y la señora Ana Grettel Coto Orozco, así  
6 como la señora Andreina Vincenzi Guilá manifiestan que, estos temas deberían de  
7 ser de conocimiento de la Junta Administrativa antes de dar una respuesta, ya que  
8 los señores Miembros pueden hacer un aporte de importancia. El señor Jonathan  
9 Bonilla externa su preocupación por el costo económico para el Registro Nacional,  
10 y consulta si en caso de mejoras al SIRI ¿se puede cobrar su acceso?, y ¿si existe  
11 algún criterio en cuanto a la protección de datos que se puede utilizar para la  
12 restricción al sistema? La señora Carranza Araya indica que, el acceso actual no se  
13 puede cobrar, si eventualmente se le hacen mejoras al sistema, se podrían cobrar  
14 estas al público. Por su parte la señora Presidenta cierra argumentando que se  
15 debe tener cuidado con el criterio que se va a dar, en el sentido que no implique  
16 inconvenientes para el Registro Nacional. Todos los Señores Miembros coinciden  
17 que se debe estudiar más la situación y tener en cuenta los criterios Jurídico,  
18 Registral, Financiero e Informático, en la primera sesión de la Junta Administrativa  
19 del mes de marzo del 2022. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta  
20 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

21 **ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO: J406-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DGL-AJU-0888-2021 de  
23 fecha 13 de diciembre del 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya,  
24 Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Solicitar a la Dirección General  
25 del Registro Nacional realizar un análisis desde la perspectiva Jurídica, Registral,  
26 Financiera e Informática, respecto del voto N°2021024203 emitido a las 9:20 horas  
27 del 29 de octubre de 2021 por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema  
28 de Justicia, el cual deberá presentarse ante el Órgano Colegiado en la primera  
29 sesión de la Junta Administrativa del mes de marzo del 2022. **3-)** **ACUERDO FIRME**  
30 **POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0887-2021 de fecha 13 de diciembre  
2 del 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del  
3 departamento de Asesoría Jurídica y Mariano Sáenz Rodríguez, Asesor Jurídico.  
4 Manifiesta la señora Carranza Araya que, el Reclamo Administrativo que remite para  
5 conocimiento y aprobación, es el proyecto-borrador de la resolución  
6 correspondiente al Reclamo Administrativo de fecha 03 de noviembre del año 2021,  
7 formulado por la empresa OEM Soluciones S.A. adjudicataria de la Licitación  
8 Abreviada 2019LA-000002-0005900001 denominada: “MANTENIMIENTO  
9 PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS,  
10 INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS,  
11 COCINA Y SODA DEL REGISTRO NACIONAL”, el cual se declara con lugar, por  
12 evidenciarse que efectivamente existe una diferencia entre el monto depositado  
13 mediante el Sistema Financiero Administrativo del Registro Nacional (SIFA) bajo los  
14 números SPG-2021-2829 y SPG-2021-2830, y el tipo de cambio generado en la  
15 fecha de realización del depósito. La señora Presidenta, consulta: ¿si se tiene  
16 seguridad de que el monto a pagar sea el correcto? la señora Carranza Araya indica  
17 que, si fue revisado y es el monto correcto. Sin más comentarios, ni consultas al  
18 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

19 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
20 **ACUERDO: J407-2021. 1-)** Se tiene por conocido el oficio DGL-AJU-0887-2021 de  
21 fecha 13 de diciembre del 2021, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya,  
22 jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y Mariano Sáenz Rodríguez, Asesor  
23 Jurídico. **2-)** Aprobar el proyecto-borrador de la resolución correspondiente al  
24 Reclamo Administrativo de fecha 03 de noviembre del año 2021, formulado por la  
25 empresa OEM Soluciones S.A. adjudicataria de la Licitación Abreviada 2019LA-  
26 000002-0005900001 denominada; “mantenimiento preventivo y correctivo (con  
27 repuestos) de las cacheras, inodoros, lavatorios y orinales de los servicios  
28 sanitarios, cocina y soda del Registro Nacional”, remitido mediante el mencionado  
29 oficio. **3-)** Autorizar a la señora Presidenta de la Junta Administrativa del Registro  
30 Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas o a quien ocupe

1 su lugar, para la rúbrica la correspondiente resolución. **4-) ACUERDO FIRME POR**  
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos se desconecta de la plataforma de  
4 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Gabriela Carranza  
5 Araya. -----

6 **ARTÍCULO 9.** Se conoce el oficio DSE-REN-130-2021 de fecha 10 de diciembre de  
7 2021, suscrito por el señor Rafael Espinoza Sanchez, Jefe del Departamento de  
8 Recepción y Entrega de la Dirección de Servicios, quien se conecta al ser las  
9 dieciocho horas con veintidós minutos a la plataforma de Microsoft Teams de Office  
10 365 para videoconferencias manifestando que, por instrucción de la señora Kattia  
11 Salazar Villalobos, se presenta estudio en cumplimiento a lo indicado en el informe  
12 de Auditoría N°Inf-Ce-02-2021, "Estudio en el taller de producción del subproceso  
13 de placas", específicamente en el ítem 4.1, el cual textualmente dice: "Ordenar a  
14 quien corresponda, realizar un estudio de precios de mercado de los insumos y  
15 mantenimientos iguales a los ítems cotizados en su momento para la contratación  
16 de la Licitación Pública N° 2019LN-000004-0005900001, donde se considere al  
17 menos a cinco oferentes y en caso de no alcanzar la cantidad de cotizaciones  
18 sugeridas, aportar la evidencia probatoria de las gestiones efectuadas. Informa  
19 además, que se envió correo electrónico a 5 empresas extranjeras y pese a varios  
20 correos, en los cuales se solicitaba la información, solo 4 empresas respondieron,  
21 las cuales fueron GREWE GMBH & CO.KG, TÖNNJES THE VEHICLE  
22 IDENTIFICATION COMPANY, EMPRESA COMERCIAL KIRPESTEIN, y CAPRIS  
23 S.A. y según los datos suministrados se obtuvo un precio promedio, para los ítems  
24 que se cotizaron y se comparó con los ofertados y adjudicados en la licitación  
25 anteriormente citada, para concluir que los precios cotizados, presentan pocas  
26 variaciones y en casi todos los casos están cerca del promedio por ítem obtenido,  
27 por lo que se consideran razonables según la investigación realizada. Finalizada la  
28 exposición del señor Rafael Espinoza Sánchez y en vista que el tema siguiente de  
29 la Auditoría Interna tiene relación con el tema recién discutido de la Dirección de  
30 Servicios, la señora Presidenta propone tomar un solo acuerdo al respecto. Al ser

1 las dieciocho horas con veintisiete minutos se desconecta a la plataforma de  
2 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Rafael Espinoza  
3 Sánchez. Seguidamente al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos se  
4 conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias  
5 el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno. El señor Auditor Interno expone  
6 el oficio JAD-AIN-249-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito por él  
7 mismo, en el que pone de manifiesto el informe de auditoría N° INF-ACE-02-2021,  
8 denominado: “Estudio en el Taller de Producción del Subproceso de Placas”, como  
9 parte de las actividades programadas por la Auditoría Interna. Comenta el señor  
10 Auditor que, el objetivo general consistió en verificar el proceso de producción y uso  
11 de los materiales para la elaboración de Placas, así como evaluar la funcionalidad  
12 del Sistema de Placas, con el fin de determinar la integridad y seguridad de la  
13 información, producto de su gestión. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto  
14 en el Acuerdo J566-2019, adoptado por la Junta Administrativa en la Sesión  
15 Ordinaria N° 43-2019, celebrada el 7 de noviembre de 2019. Así mismo indica el  
16 señor Machado Cruz que, en dicho estudio se arribó a varias conclusiones y se  
17 plantearon alrededor de 26 recomendaciones para diferentes áreas del Registro  
18 Nacional, y una para la Junta Administrativa, la cual procede a leer el señor  
19 Alexander Monge Chaves, Supervisor de Auditoría, es la referente al ítem 4.1, por  
20 lo que se concluye que la misma ya está siendo atendida como se indica al principio  
21 del artículo 9, de la presente acta. Revela también el señor Supervisor de Auditoría  
22 que varias de las recomendaciones han sido atendidas por la Administración y como  
23 mención importante adiciona que los resultados del informe fueron manifestados en  
24 conferencia virtual con las distintas Jefaturas responsables de los distintos  
25 procesos. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
26 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
27 **ACUERDO: J408-2021. 1-)** Tener por recibido los oficios DSE-REN-130-2021 de  
28 fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Rafael Espinoza Sanchez, jefe,  
29 Departamento de Recepción y Entrega de la Dirección de Servicios, y el oficio JAD-  
30 AIN-249-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Emerson

1 Machado Cruz, Auditor Interno. 2-) Ordenar a la Dirección de Servicios para que  
2 continúe y culmine el estudio de precios de mercado de los insumos y  
3 mantenimiento iguales a los ítems de la licitación N° 2019LN-000004-0005900001.  
4 Según lo indicado en el apartado de recomendaciones, punto 4.1 del informe de  
5 Auditoría N° Inf-Ce-02-2021, 4.1 denominado “Estudio en el taller de producción del  
6 subproceso de placas”. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
7 **ARTÍCULO 10.** Se conoce el oficio JAD-AIN-252-2021 de fecha 7 de diciembre de  
8 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, quien inicia  
9 indicando que según el Plan Anual de Trabajo 2021, así como lo dispuesto en el  
10 inciso 4-) del Acuerdo J457-2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020, celebrada por  
11 la Junta Administrativa el 5 de noviembre de 2020, presenta para conocimiento y  
12 aprobación el Informe de Auditoría N° INF-FI-04-2021 “Estudio sobre las Cuentas  
13 por Cobrar a Largo Plazo de los montos adeudados a la Institución”. Cediendo la  
14 palabra el señor machado Cruz al señor Luis Fernando Pérez quien fue el  
15 encargado del estudio, y expondrá el tema, indicando este que, el objetivo general  
16 fue el de verificar la propiedad y grado de cobrabilidad de las cuentas a cobrar a  
17 largo plazo en relación con su documentación de respaldo, con el objetivo de  
18 determinar la exactitud e integridad de los montos adeudados a la Institución en los  
19 estados financieros, el cual comprendió la evaluación de información financiera con  
20 corte al período 2020, ampliándose en los casos que se estimó necesario. La  
21 Auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales  
22 de Auditoría para el Sector Público, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría  
23 Interna en el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la  
24 República, así como con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la  
25 Auditoría Interna del Registro Nacional. Las conclusiones a las que se llega después  
26 del estudio es que la información financiera relacionada con las cuentas a cobrar a  
27 largo plazo, no refleja todos los importes adeudados a la Institución, debido a las  
28 oportunidades de mejora detectadas en las conciliaciones, errores materiales de  
29 clasificación de las cuentas y ausencia de procedimientos para la revisión de los  
30 ajustes contables, por lo tanto no es posible aseverar la existencia de exactitud en

1 la información revelada en los estados financieros, eso a la luz de los resultados  
2 obtenidos de la evaluación de la vigencia y revisión periódica, de los procedimientos  
3 de las áreas en estudio. Mediante las pruebas efectuadas en el Subproceso de  
4 Tesorería, no se identificaron desviaciones entre el proceso de gestión de cobro y  
5 lo establecido en el “Reglamento de Cuentas por Cobrar”, ni en el procedimiento  
6 “Gestión de Cobro Administrativo código DAD-FIN-022”. En vista de las  
7 conclusiones se giraron alrededor de once recomendaciones a las diferentes áreas  
8 evaluadas del Registro Nacional, varias fueron para el Departamento de  
9 Contabilidad. Informa el señor Fernando Pérez que en los procedimientos de  
10 control interno se está trabajando en conjunto con la UDEI, y que las omisiones que  
11 se dieron, ya se están subsanando para el período del 2021, en cuanto al proceso  
12 de Contabilidad. Cabe destacar que los resultados del informe fueron manifestados  
13 en conferencia virtual a las distintas Jefaturas involucradas en el estudio. La señora  
14 Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO: J409-2021.** 1-) Se tiene por conocido el oficio JAD-AIN-252-2021 de  
17 fecha 7 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor  
18 Interno, con lo cual se atiende lo dispuesto en el inciso 4-) del Acuerdo J457-2020  
19 de la Sesión Ordinaria N°33-2020, celebrada por la Junta Administrativa el 5 de  
20 noviembre de 2020. 2-) Aprobar el Informe de Auditoría N° INF-FI-04-2021  
21 denominado “Estudio sobre las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo de los montos  
22 adeudados a la Institución”. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se desconectan de la  
24 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor  
25 Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, a.i ., y el Luis Fernando Pérez, Profesional  
26 en Auditoría -----

27 **ARTÍCULO 11. INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**  
28 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

29 No hay asuntos relevantes para tratar por la Dirección General, sin embargo, la  
30 señora Fabiola Varela Mata aprovecha el espacio para manifestar su satisfacción

1 por los resultados obtenidos durante el presente año, manifiesta que ha sido un año  
2 de retos, y que le es muy satisfactorio, encontrar a las distintas áreas del Registro  
3 Nacional avanzando hacia una misma meta, y le desea a todos una Feliz Navidad.  
4 El señor Luis Gustavo Ramírez por su parte agradece por todo el apoyo recibido por  
5 las distintas áreas del Registro Nacional, y también extiende sus deseos de buena  
6 salud y felices fiestas para todos. -----

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

8 De igual manera la señora Presidenta agradece a todos los presentes por las  
9 gestiones y trajo realizado durante todo el año y expresas sus mejores deseos para  
10 las fiestas venideras.-----

11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

12 No hay asuntos para tratar. -----

13 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

14 No hay asuntos para tratar. -----

15 **CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

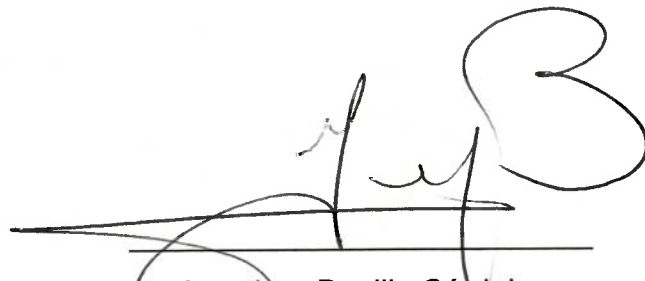
16 No hay asuntos para tratar. -----

17 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con cero un minuto se cierra  
18 la presente sesión. -----

19  
20  
21  
22  
23  
24 

25 Fiorella Salazar Rojas

26 **PRESIDENTE**

27  
28  
29  
30 

Jonathan Bonilla Córdoba

**SECRETARIO**

**Nota:** El folio 291 vuelto se anuló por error de impresión.